



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 155-1,

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Notas F.O N° 468/07 y 486/07; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Odontología, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
BESSER MAHUZIER JORGE ALEJANDRO	A-09
BRICEÑO HERNÁNDEZ ELCIRA DEL CARMEN	A-14
FLORES FLORES HOMERO FERNANDO	A-14
GIULIANO BURROWS CLAUDIA ANA	A-08
GONZÁLEZ CARO MARÍA GLADYS PATRICIA	A-14
MORALES HIDALGO SAMUEL ALBERTO	A-06
ROJAS RUDOLPH ISOLDE GINA	A-11
SAAVEDRA CRUZ ALEJANDRO	A-16
STANDEN HERLITZ NELLY JUDITH	A-14
VÁSQUEZ CEPEDA CAROLINA ALEJANDRA	A-08

2. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, a los siguientes trabajadores académicos pertenecientes a la Facultad de Odontología, asignándoseles el grado que en cada caso se indica:

NOMBRE	JERARQUÍA	ÍTEM	GRADO
PÉREZ FLORES MARÍA ANTONIETA	PROF. ASISTENTE	080008	A-06
PÉREZ PACHECO CRISTINA VERÓNICA	PROF. ASISTENTE	080009	MANTIENE

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Odontología, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de Marzo de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**